



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4481	25/01/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 760

***Régimen Informativo Contable Mensual
Régimen Informativo de Transparencia
Préstamos Personales***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha resuelto otorgar una prórroga para la presentación de la información del producto “Préstamos Prendarios”, del régimen de la referencia.

En ese sentido se informa que este producto entrará en vigencia a partir de las informaciones correspondientes a febrero, cuya presentación operará a partir del 1 de marzo de 2006.

Saludamos a Uds. Muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Stella Falcon
Subgerente de Emisión de
Régimen Informativo

Guillermo Corzo
Subgerente General de Regulación y
Régimen Informativo

